

“Todas las cosas tienen su tiempo”.  
Temporalidad e historia durante  
la restauración monárquica en  
la Tierra Firme (1814-1819)

DOI: 10.15446/achsc.v45n2.71032

“There Is a Time for Everything”. Temporality  
and History during the Monarchical  
Restoration in *Tierra Firme* (1814-1819)

“*Tudo tem seu tempo*”. *Temporalidade e história durante  
a restauração monárquica na Terra Firme* (1814-1819)

**ALEXANDER CHAPARRO SILVA\***

Universidad Nacional de Colombia

Bogotá, Colombia

\* alexander.chaparro@yahoo.com

Artículo de investigación

Recepción: 13 de julio del 2017. Aprobación: 17 de noviembre del 2017.

Cómo citar este artículo

Alexander Chaparro Silva, “‘Todas las cosas tienen su tiempo’. Temporalidad e historia durante la restauración monárquica en la Tierra Firme (1814-1819)”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 45.2 (2018): 205-231.

[206]

**RESUMEN**

Este artículo analiza la elaboración del tiempo histórico por parte de los realistas durante la restauración monárquica en la Tierra Firme (1814-1819) con el objetivo de evidenciar cómo la reinención de la legitimidad del orden monárquico implicó la existencia de un régimen de temporalidades y de historicidades particulares, donde se inscribieron las transformaciones conceptuales del periodo. En un primer momento, daré cuenta de la cohabitación de diversos sentidos de la temporalidad y de las complejas relaciones entre experiencias y expectativas. En segundo lugar, discutiré la escritura de la historia a partir de dos ejemplos concretos: los primeros ensayos de una historia de la crisis monárquica en la Tierra Firme y el debate sobre el significado de la conquista de América y los legados de la colonización hispana. Finalmente, presentaré algunas reflexiones generales.

**Palabras clave:** (Autor) legitimidad política, restauración monárquica, temporalidad; (Thesaurus) cultura política, historia conceptual, historicidad.

**ABSTRACT**

This article analyzes the construction of historical time by the royalists during the monarchical restoration in *Tierra Firme* (1814-1819). It shows how the reinvention of the monarchical order's legitimacy implied the existence of a particular regime of temporalities and historicities where the conceptual changes of the period were inscribed. First, the cohabitation of various meanings of temporality is explained, in particular, the acute sense of acceleration manifested by contemporaries and the complex relationships between experiences and expectations in this period. Second, the writing of history by the monarchists is discussed from two concrete examples: the first histories of the crisis of the Hispanic monarchy in *Tierra Firme* and the debate over the conquest of America and the legacies of the Hispanic colonization. Finally, some general reflections are presented.

[207]

**Keywords:** (Author) monarchical restoration, political legitimacy, temporality; (Thesaurus) conceptual history, historicity political culture.

**RESUMO**

Este artigo analisa a elaboração do tempo histórico por parte dos realistas durante a restauração da monarquia na Terra Firme (1814-1819) para demonstrar como a reinvenção da legitimidade da ordem monárquica implicou a existência de um regime de temporalidades e historicidades particulares, em que são inscritas as transformações conceituais do período. Em primeiro lugar, colocarei em evidência a coabitação de diversos sentidos da temporalidade e de complexas relações entre experiências e expectativas nesse período. Em segundo lugar, discutirei a escrita da história a partir de dois exemplos concretos: os primeiros ensaios de uma história da crise monárquica na Terra Firme e o debate sobre o significado da conquista da América e dos legados da colonização hispânica. Finalmente, apresentarei algumas reflexões gerais.

**Palavras-chave:** (Autor) legitimidade política, restauração monárquica, temporalidade; (Tesouro) cultura política, história conceitual, historicidade.

[208]

*Todas las cosas, Señor, tienen su tiempo: hay tiempo de hablar, y tiempo de callar; y el que para obrar no observa las circunstancias del tiempo, es inútil en la Iglesia de Dios que no envió su hijo primogénito para enseñar los secretos de la Divinidad, y unir a los pueblos de la tierra bajo una sola creencia, sino en su tiempo; perjudicial en el Estado, cuya destrucción o conservación dependen del tiempo; inepto para los negocios públicos, e inepto para los domésticos, porque unos y otros no se regulan sino por el tiempo. Solo la Ley del Señor es eterna; y la majestad de todas las cosas humanas se pierde cuando no son conformes al tiempo. ¿Qué fuera hoy, Señor, de vuestras provincias de Venezuela, si no me hubiese yo ligado a estas circunstancias, bajo el mando de los insurgentes, como bajo los que administraron aquellos países bajo el Real nombre de v.m.? La historia conservadora y reproductora del tiempo, lo dirá algún día.*

NARCISO COLL Y PRAT<sup>1</sup>

El 23 de junio de 1818, Narciso Coll y Prat, arzobispo de Caracas, representaba al monarca una memoria expositiva sobre los acontecimientos ocurridos durante su permanencia en la Tierra Firme. La *Exposición* comprendía la “historia de casi siete años”, desde julio de 1810, cuando arribó al puerto de La Guaira, hasta diciembre de 1816, cuando se embarcó hacia la Península para responder ante los señalamientos hechos por Pablo Morillo sobre su activa participación en la revolución americana. Las mismas reflexiones históricas que había hecho en su momento al general ibérico para gobernar con acierto — “pues procuré imponerle del estado pasado, presente, y aun futuro bajo que debía considerar a las provincias; de las verdaderas causas y progresos de las revoluciones; [y] de la conducta pública y privada que yo había observado para impedir sus fatales consecuencias” — eran ahora presentadas al rey con el objetivo de probar su calidad de “constante y fiel vasallo”. La representación de Coll y Prat era una “narración verdadera del origen, fundamentos, progresos y estado actual” de la crisis monárquica en Venezuela. Según el arzobispo, nada decía que no fuera “notorio, que no comprueben los periódicos de Europa o América. O que no salga ahora a la luz con los documentos” que alegaba. Coll y Prat dividió la crisis monárquica en siete “épocas”, cada una dotada de una textura particular, dependiendo de las

1. Narciso Coll y Prat, “Exposición de 1818”, *Memoriales sobre la Independencia de Venezuela* (Caracas: ANH, 1960) 111-112.

“pasiones y de las opiniones” imperantes por aquellos días: dos repúblicas, una independencia, una contrarrevolución, dos pacificaciones y, finalmente, una restauración que parecía definitiva. Para el arzobispo no resultaba fácil asir los sucesos ocurridos, pues la brecha entre las experiencias disponibles y las realidades cambiantes del mundo político no paraba de crecer. El presente se encontraba signado por un movimiento incesante. Eran, en definitiva, tiempos “calamitosos”, tiempos de “tan diversas opiniones”, tiempos de “oscilación política”.<sup>2</sup>

[209]

Reflexiones como la de Coll y Prat sobre los tiempos —pasado, presente, futuro— y sobre su tesitura y su forma serán moneda corriente durante la restauración monárquica en la Tierra Firme. Para los contemporáneos, el orden temporal no aparece como una instancia vacía ni homogénea, sino plenamente histórica, interpelada por los mismos acontecimientos y construida, hasta cierto punto, por el accionar humano. Antes que constituirse en un sustrato mecánico de distribución de la experiencia o en una taxonomía natural mensurable, el tiempo corresponde al dominio político: todo discurso es un trabajo político sobre determinada experiencia temporal, y la manera en que se concibe y organiza el tiempo condiciona la construcción de significados alrededor de la comunidad política.<sup>3</sup> Las reflexiones sobre la historia monárquica nos remiten, así, a las diversas maneras de institución de un nosotros colectivo y a los modos de construcción de la legitimidad política. En este sentido, es preciso advertir que no se trata aquí de develar la concepción de tiempo o la noción de historia que sostenían los monárquicos, como si existiera entre los contemporáneos un significado completamente articulado y compartido del tiempo histórico o sobre la naturaleza de la historia y la aceleración de los tiempos. Si bien estos discursos se encuentran

2. Coll y Prat 88-89, 312-317, 282, 383-386.

3. Al respecto, resultan fundamentales: Reinhart Koselleck, *Futuro pasado* (Barcelona: Paidós, 1993); *historia / Historia* (Madrid: Trotta, 2004); *Historias de conceptos* (Madrid: Trotta, 2012); Hayden White, *Metahistoria. La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX* (México: FCE, 1992); Pierre Rosanvallon, *Para una historia conceptual de lo político* (Buenos Aires: FCE, 2003); Michel de Certeau, *La escritura de la historia* (México: Universidad Iberoamericana, 2006); Roger Chartier, *La historia o la lectura del tiempo* (Madrid: Gedisa, 2007); “Historia”, *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*, t. 1, vol. 5, dir. Javier Fernández Sebastián (Madrid: CEPC, 2009); y Javier Fernández Sebastián y Gonzalo Capellán, *Lenguaje, tiempo y modernidad. Ensayos de historia conceptual* (Santiago de Chile: Globo, 2011).

[210]

atravesados por un amplio abanico de ideas comunes alrededor de estas cuestiones, priman la diversidad argumental y la pluralidad de registros documentales. A veces se trata de exposiciones de gran calado y sólidas en términos documentales, otras veces se trata de comentarios oblicuos que simplemente se refieren al pasado para explicarlo de manera breve en términos de alegatos legales y morales. Aunque unos y otros con frecuencia se pliegan a las necesidades estratégicas del discurso, siempre reclaman para sí la autoridad de la historia. De allí que, antes que interesarme por examinar estas representaciones del pasado en términos de la veracidad o falsedad de los argumentos, privilegie la comprensión de los modos en que estas invocaron la autoridad de cierto saber sobre los tiempos con el objetivo de modelar la legitimidad del orden monárquico.

Así las cosas, en las páginas siguientes analizaré el lenguaje monárquico del tiempo durante la restauración absolutista en la Tierra Firme, con el objetivo de poner en evidencia cómo la reinención de la legitimidad del orden monárquico implicó la existencia de un régimen de temporalidades y de historicidades particulares, donde se inscribieron las transformaciones conceptuales del periodo. En un primer momento, daré cuenta de la cohabitación de diversos sentidos de la temporalidad, en particular, del agudo sentido de aceleración manifestado por los contemporáneos, y de las complejas relaciones entre experiencias y expectativas en este periodo. En segundo lugar, discutiré la escritura del tiempo histórico a partir de dos ejemplos concretos: los primeros ensayos de una historia de la crisis de la monarquía hispánica en la Tierra Firme y el debate sobre el significado de la conquista de América y los legados de la colonización hispana. Finalmente, presentaré algunas reflexiones generales.

Una palabra más, antes de comenzar. Este artículo entiende el Nuevo Reino de Granada y Venezuela como un todo político, como la denominada Tierra Firme. No solo porque resulta fundamental desenmarcarse de los cuadros nacionales, para poder enfrentar la impronta teleológica que atraviesa la escritura de la historia en y sobre el siglo XIX iberoamericano, sino porque los discursos, las representaciones y las prácticas políticas aquí analizadas son resultado efectivo de una elaboración conjunta en ambas riberas del Atlántico y, en particular, en el área grancolombiana. Considero que debemos llevar a cabo acercamientos que pongan en evidencia la arbitrariedad de esos órdenes nacionales y sus respectivas fronteras, incluso la poca pertinencia de esa noción para territorios que cambian de dominio según los ritmos que marca la guerra. Este marco analítico toma

más relieve si se consideran el vigor de los circuitos de comunicación, la rotación de los ejércitos y de la misma burocracia, los proyectos de unidad política formulados ya durante las primeras repúblicas y consagrados por la restauración monárquica y el nacimiento de la República de Colombia en 1819. No debemos dejar de notar el hecho de que la empresa de pacificación liderada por Morillo fue diseñada para la denominada Tierra Firme como una totalidad. Así, siempre que me refiera a la Tierra Firme, debe entenderse que aludo a los territorios que en términos generales corresponden a las actuales Colombia, Venezuela y Panamá, y cuando hable de Colombia me refiero a los territorios de la unión grancolombiana y no únicamente la nación contemporánea. Asimismo, entenderé por monárquicos, de manera amplia, el conjunto de hombres y mujeres que durante este periodo consideraron, en términos generales, que el principio monárquico y la unión de los dos hemisferios españoles se constituían en la mejor manera de organizar la comunidad política en la Tierra Firme. No está de más recordar que los realistas que modelaron este proyecto político estaban lejos de ser un grupo homogéneo en términos de ideas, experiencias y orígenes sociales. La lucha política que ocurre en el discurso realista pugna por apuntalar un orden resquebrajado, no por cumplir con los criterios de coherencia de los historiadores contemporáneos.<sup>4</sup>

[211]

### El (des)orden del tiempo y los sentidos de la temporalidad

En términos generales, la restauración del gobierno real en la Tierra Firme será vista por los monárquicos de dos formas diferentes. Por un lado, será presentada como el desenlace necesario y esperable de la marejada revolucionaria, como un movimiento natural de los tiempos gracias

---

4. La bibliografía sobre la restauración monárquica en la Tierra Firme es bastante amplia y las perspectivas a futuro son prometedoras. Al respecto, ver Anna Timothy, *España y la Independencia de América* (México: FCE, 1986); Tomás Straka, *La voz de los vencidos. Ideas del partido realista de Caracas, 1810-1821* [2001] (Caracas: UCAB, 2007); Rebecca Earle, *España y la independencia de Colombia, 1810-1825* [2001] (Bogotá: Universidad de los Andes, 2014); Justo Cuño, *El retorno del rey: el restablecimiento del régimen colonial en Cartagena de Indias (1815-1821)* (Castellón de la Plana: Universitat Jaume I, 2008); Daniel Gutiérrez Ardila, *La restauración en la Nueva Granada (1815-1819)* (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2016); Marcela Echeverri, *Indian and Slave Royalists in the Age of Revolution: Reform, Revolution, and Royalism in the Northern Andes, 1780-1825* (Nueva York: Cambridge University Press, 2016).

[212]

al cual toda la región volvía a su estado anterior a la crisis monárquica. La idea de retorno del pasado, necesaria a la de *restauración* o *reconquista*, se hará manifiesta, así, en múltiples escenarios. Desde la Real Orden que restauraba en términos formales el virreinato neogranadino —declarado en 1812, durante el proceso revolucionario, como capitanía general— hasta las celebraciones monárquicas en pueblos y ciudades, todos proclamaban su deseo de “restablecer las cosas al estado y orden que tenían anteriormente”.<sup>5</sup> Por otro lado, la restauración monárquica será concebida como el momento inaugural de una nueva época, el momento definitivo para la superación del pasado reciente y para el señalamiento de nuevos derroteros. Era el tiempo de la “regeneración tan feliz de la Monarquía hispánica”, el “momento de la creación de Venezuela”. Se trataba de un nuevo comienzo, de un nuevo punto cero de la historia para toda la Tierra Firme. Un futuro abierto expresado en términos de la “voluntad del Rey”: “S.M. quiere que todos los sucesos de siete años de estravíos se precipiten en el caos, y se dé principio á una nueva época, como si aquella jamas hubiese existido”.<sup>6</sup>

Contrario a lo que podría pensarse, ambas visiones sobre la textura temporal de la restauración monárquica convivirán sin mayores tensiones aparentes. Dependiendo de las necesidades del discurso, el retorno del gobierno real podía ser presentado como una vuelta al pasado o como el comienzo feliz de una nueva era. La nación española, figura tantas veces mentada en los documentos del periodo, podía perder sus orígenes en la historia, pero aparecer, al mismo tiempo, como radicalmente nueva. Se trata de una temporalidad que unas veces aparece como nunca experimentada y construida bajo premisas nuevas y otras veces se registra como mera continuidad de un tiempo anterior y más antiguo. Las reflexiones de los realistas sobre el tiempo y la historia apuntaban a la construcción de un mismo *régimen de historicidad* para los dos hemisferios españoles: buscaban organizar los diversos sentidos de la comunidad política alrededor del gobierno del rey y hacer frente a la fragmentación, la incertidumbre y la arritmia temporales.<sup>7</sup> Los esfuerzos de los monárquicos pueden entenderse precisamente como una apuesta por homogenizar la experiencia temporal de la monarquía

---

5. *Gazeta de Santafé* [Santafé de Bogotá] oct. 24, 1816: 210.

6. *Gazeta de Santafé* [Santafé de Bogotá] jun. 20, 1816: 12; *Gaceta de Caracas* [Caracas] ene. 20, 1819: 1763; sep. 24, 1817: 1175.

7. Por supuesto, la expresión es de François Hartog, *Regímenes de historicidad. Presentismo y experiencias de tiempo* (México: Universidad Iberoamericana, 2007).

hispanica; por organizar una sucesión de acontecimientos que se realizaban en el tiempo y en el espacio de manera simultánea como destino común. Ahora bien, más allá de énfasis particulares, todos los actores coincidirán en el carácter excepcional de los tiempos que vivían. Los discursos realistas se encuentran atravesados por cientos de alusiones a las profundas novedades ocurridas con la crisis monárquica y por la sensación generalizada de incertidumbre. El tiempo era un eterno sucederse de acontecimientos extraordinarios, a más recientes más excepcionales y de mayor trascendencia para el porvenir. Por ejemplo, el cura santafereño José Antonio Torres y Peña no dudó en calificar la espontánea unión de las provincias de España con motivo de la invasión napoleónica como un “suceso tan ajeno de las disposiciones de las causas que lo motivan, tan imprevisto, tan extraordinario y tan opuesto a las prevenciones que le han precedido para que resultase lo contrario de lo que hemos visto y experimentamos”.<sup>8</sup> Era tal la radical novedad de los sucesos recientes que las palabras disponibles parecían insuficientes para aprehenderlos completamente, con su extraño ir y venir y esa incertidumbre que los informaba desde adentro: “llegó el rey al territorio español por uno de aquellos prodigios que ocupan la admiración de la Europa. La pluma no es bastante para explicar las circunstancias de este imprevisto acontecimiento, que no entraba en el cálculo de los políticos”.<sup>9</sup>

[213]

En este sentido, para muchos monárquicos, buena parte de la novedad de los tiempos tenía que ver con la inédita aceleración de su cadencia, esto en dos sentidos complementarios: como acortamiento del tiempo y como incremento de su velocidad. Esta aceleración siempre figurada como una constatación innegable articulaba indistintamente los temores y las esperanzas de los actores. Para algunos realistas, la aceleración de los tiempos implicaba necesariamente el trastorno social y la destrucción moral, por eso era imposible negar el “último y total exterminio á que velozmente caminaban las Américas con el monstruoso, y perjudicial sistema de un Gobierno Republicano”.<sup>10</sup> Para otros realistas, la velocidad de los tiempos, cuando era pilotada por el gobierno del rey, era motivo de esperanza.

8. José Antonio Torres y Peña, *Memorias del presbítero José Antonio Torres y Peña* (Bogotá: Kelly, 1960) 172.

9. *Gaceta de Caracas* [Caracas] abr. 5, 1815: 79.

10. Antonio de León, *Discurso político moral sobre la obediencia debida a los reyes, y males infinitos de la insurrección de los pueblos* (Santafé de Bogotá: Imprenta de D. Bruno Espinosa, 1816) 3.

[214]

La misma restauración monárquica era presentada como uno de sus más preciados productos. Por fortuna, los tiempos habían corrido presurosamente, al punto que el “estado del mundo es otro del que ha sido durante los últimos siete años”.<sup>11</sup> Esta sensación ampliamente compartida por los contemporáneos sobre la aceleración del tiempo tendrá consecuencias directas en la percepción del mundo político. En primer lugar, la densidad de los tiempos aparecerá como correlato necesario de la creciente celeridad. La historia semejará, entonces, un conjunto de series temporales superpuestas a más reciente más densa: “vea aquí Venezuela [que ha] conseguido en poco tiempo [todo el progreso económico] que no había podido ser naturalmente obra de trescientos años”.<sup>12</sup>

En segundo lugar, la aceleración será presentada como efecto, en buena medida, del accionar humano. El ascenso del tribunal de la opinión pública figura como uno de los principales resortes del cambio, pues habría abierto las puertas al movimiento de los tiempos y al aguzamiento de cierta conciencia de historicidad: “vosotros mismos visteis, que el deseo de saber de FERNANDO, y de hablar de FERNANDO hacia que á tropel buscasen las gazetas y otros papeles públicos aquellos mismos que en lo anterior no habían cuidado de saber más que lo que pasaba en su casa”.<sup>13</sup> En tercer lugar, se agudizará el proceso de inestabilidad semántica abierto por las revoluciones atlánticas. Si bien muchos realistas pondrán en evidencia los cambios artificiosos de términos otrora considerados transparentes, también es cierto que el lenguaje monárquico no permanecerá idéntico a sí mismo. Así, los papeles oficiales a menudo reclamarán para el monarca el poder de la voluntad general y algunos incluso saludarán el día de la entrada del ejército pacificador en la ciudad como el “día en que los Derechos legítimos del hombre desfigurados, y casi destruidos, van á vindicarse, y recobrar su antigua forma”.<sup>14</sup>

La idea de la aceleración continua del tiempo y la novedad experimentada como característica constitutiva del presente no son otra cosa que índices y factores de la temporalización de la historia, en el sentido en

---

11. *Gazeta de Santafé* [Santafé de Bogotá] jun. 27, 1816: 19.

12. *Gaceta de Caracas* [Caracas] ene. 20, 1819: 1765.

13. Juan Buenaventura Bestard, *Pastoral del Comisario General de Indias a sus súbditos* (Santafé de Bogotá: Imprenta del Gobierno, 1817) 26.

14. Nicolás Valenzuela y Moya, *Oracion gratulatoria y parenetica pronunciada el día 1 de septiembre de 1816 en la parroquia de la ciudad de Neyba* (Santafé de Bogotá: Imprenta del Superior Gobierno, 1817) 6.

que esta se convierte en una “actualidad incesante” y siempre en disputa.<sup>15</sup> En los discursos monárquicos, el tiempo adquiere una connotación dinámica, se convierte en una fuerza inmanente de la propia historia y se proyecta como un agente histórico con pleno derecho a través de fórmulas como las “circunstancias del tiempo”, el “imperio del tiempo” o el “espíritu del siglo”. El orden temporal siempre aparece como un imperio dotado de una textura particular. No es fácil encontrar una referencia al tiempo que no esté acompañada de algún adjetivo que lo califique o describa: el tiempo es “bueno”, “malo”, “feliz” o “calamitoso”. De este modo, el tiempo histórico, como expresión privilegiada de esa conciencia de historicidad, comienza a ser entendido como la fuerza motriz del proceso político y como un espacio de enunciación fundamental para interpretar de manera autorizada el pasado y esbozar el programa de gobierno del futuro. No en vano para muchos contemporáneos el arte de la política no era otra cosa que saber leer su verdadera textura para obrar en consecuencia, pues resultaba evidente que “nada en materias de política es absolutamente bueno ó malo. Es necesario referir las cosas á los tiempos y á las circunstancias”, “cada siglo y cada situación exigen leyes é instituciones diferentes; y que es tan imposible imaginar una institución política apropiada á todas las circunstancias”.<sup>16</sup> La política monárquica se perfila, entonces, de manera simultánea como el gobierno prudente de las diversas temporalidades en juego y como un saber sobre el tiempo, en tanto que fuerza inmanente que potencia el desarrollo de ciertos acontecimientos. Según escribió Pascual Enrile en su momento, el gobierno de los dos hemisferios españoles debía hacerse siempre obrando en consecuencia con las “dos épocas de todas las sociedades, la de tranquilidad y la de convulsión marcadas desde los tiempos más remotos”.<sup>17</sup>

[215]

En este sentido, la idea de la restauración monárquica como una “nueva edad de oro”, que en sí misma encerraba de manera radical la imagen de simultaneidad de experiencias y expectativas —la promesa de un futuro nuevo y extraordinario que convive con el pasado mítico de la nación y que

- 
15. Sobre la temporalización de la historia, ver Sandro Chignola, “Temporalizar la historia. Sobre la *Historik* de Reinhart Koselleck”, *Teorías y prácticas de la historia conceptual*, ed. Faustino Oncina (Madrid-México: CSIC / Plaza y Valdés, 2009) 203-231.
  16. Santiago Jonama, *Cartas al Sr. Abate de Pradt, por un indígena de la América del Sur* (Madrid: Imprenta de D. León Amarita, 1829) 53-56.
  17. Antonio Rodríguez Villa, comp. *El teniente general don Pablo Morillo, primer conde de Cartagena, marqués de La Puerta*, t. 3 (Madrid: Fortanet, 1908) 323.

[216]

combina con éxito los horizontes de predecesores, contemporáneos y sucesores—, se convertirá en un lugar común en la literatura política del periodo. Como en un juego de espejos múltiples, la lectura del momento presente mirará al pasado para proyectarse al futuro. La restauración absolutista será pensada como un “viejo nuevo” momento histórico. Los reinos americanos y peninsulares estaban escribiendo una nueva página dorada en los anales del mundo: “con el reinado del mejor de los Monarcas empieza un nuevo siglo de oro para sus pueblos”, escribió en 1818 el entusiasta gobernador de Popayán.<sup>18</sup> Esta “nueva y preciosa edad de oro”, tantas veces proclamada en la publicidad del periodo, permitirá a los realistas, de manera simultánea, refrendar la experiencia vivida de los trescientos años de dominio ibérico en América como una era de felicidad común —la mentada *pax hispanica*—, al tiempo que se apropiaban con destreza del futuro que llamaba a la prosperidad pública. Esta nueva edad de oro, acelerada por el accionar del gobierno real y de los buenos vasallos de ambos mundos, capaces de acortar el tiempo revolucionario con la venia de la Providencia, garantizaba que esta espiral de felicidad pública continuara en los tiempos venideros. Así, la “decadente situación en que han encontrado estos países” los principales del régimen restaurador, será siempre contrapuesta a las “providencias y medidas benéficas, para sacarle del estado de abjecion y de muerte á que le iban conduciendo rápidamente los Corifeos revolucionarios”.<sup>19</sup>

Así pues, si bien el presente seguirá mirando al pasado como modelo de referencia durante este periodo, tras lo acaecido con las experiencias constitucionales en toda la monarquía, el pasado, aunque no había perdido su carácter ejemplarizante, ya había dejado de ser *per se* el mejor de los escenarios posibles. La mengua del campo de experiencia parecía evidente: “esta observación de lo pasado, aunque verificada después en tiempos muy posteriores, no es á la verdad una regla segura para lo venidero”. La misma restauración monárquica será entendida, “en el orden de los sucesos políticos y de la conducta del género humano”, como un momento extraordinario y sin antecedentes en las experiencias más inmediatas, donde habían quedado “burlados los cálculos del hombre que solo cuenta con acontecimientos comunes”.<sup>20</sup> En todo caso, el futuro no se encontraba signado por la total

---

18. Pedro Domínguez, *Habitantes de Popayán (24-XI-1818)* (Popayán: s.e., 1818) s.p.

19. *Gazeta de Santafé* [Santafé de Bogotá] nov. 14, 1816: 236-238.

20. *Gazeta de Santafé* [Santafé de Bogotá] ago. 31, 1816: 26; y *Gaceta de Caracas* [Caracas] ene. 20, 1819: 1762.

incertidumbre, pues este no había roto del todo sus amarras con el pasado y siempre pivotaría entre los extremos opuestos de la catástrofe republicana y la “Ciudad de Dios” de la monarquía. Los realistas, incluso si lo pensaban en su fuero interno, no podían reconocer públicamente la radical contingencia del tiempo, pues eran los dueños del presente y los garantes del largo plazo. Así, cuando el tiempo no marchaba según lo previsto, los monárquicos preferían apelar a dos motivos de claras resonancias escatológicas y propios de la temporalidad cristiana: el Apocalipsis y el fin del mundo, figuras que ofrecerán todo un repertorio de imágenes y metáforas contundentes para leer el pasado reciente y “hacer entender” las revoluciones, pues, al decir de un cura santafereño, “nada ciertamente le ha causado mayores males á todo el Reyno, como el aspecto feróz de aquel horrible Dragon de siete Cabezas que vió San Juan en su Apocalípsi, y que apareció en el Horizonte de la Nueva Granada, con el nombre del primer cuerpo de la Nación, ó del Soberano Congreso de las Provincias Unidas”.<sup>21</sup>

[217]

Esta apelación a las expectativas apocalípticas pone de presente de manera fundamental que la concepción de un tiempo específicamente histórico no implicaba para el periodo, en ningún caso, la idea de un tiempo secularizado. Por el contrario, toda una teología histórica se despliega en las páginas de estos discursos. Para los realistas, la historia de la humanidad pertenecía al orden de la sucesión de los tiempos, desde la Creación hasta el Juicio Final, cuyo dador era el mismo Dios. La historia implicaba, entonces, una superposición continua de las diversas edades del mundo, un fluir ininterrumpido hacia el final de los tiempos. Se trataba de una visión teleológica fundada en las Sagradas Escrituras: el tiempo y el devenir humano eran concebidos como parte del plan divino y tenían un sentido y un fin concretos: la vuelta a la gracia divina. Para los realistas, la Providencia instituía la conexión interna de todos los tiempos y dotaba de finalidad los acontecimientos. Así, nada se encontraba por fuera de la historia, ni era exterior a los designios divinos. Incluso esta “revolucion tan extraña”, con sus “fatales acontecimientos” y sus “sucesos tan inesperados”, se encontraba en los planes divinos para la Tierra Firme, pues Dios siempre estaba al frente del “gobierno de las cosas humanas”. Como bien afirmó el misionero capuchino Nicolás de Vich con motivo del ajusticiamiento de 34 religiosos catalanes en Guayana por parte

---

21. De León 43. Sobre la centralidad del Apocalipsis, ver Javier López Alós, *Entre el trono y el escaño. El pensamiento reaccionario español frente a la revolución liberal (1808-1823)* (Madrid: Congreso de los Diputados, 2011).

[218]

de los republicanos: “nada, nada hay casual con respecto á la providencia de Dios, cuya esfera de actividad abraza todos los tiempos y lugares”.<sup>22</sup> Sin embargo, en este providencialismo monárquico la humanidad no se encontraba presa de un fatalismo irredimible en manos de Dios. La voluntad humana, la capacidad de elegir entre el bien y el mal, se compaginaba siempre con los preceptos de la ley eterna. Para los realistas, la crisis de la monarquía hispánica había sido permitida por Dios como una manera de expiar los pecados de los peninsulares y americanos. Se trataba de una teología de la historia basada en la lógica caída-redención: “si la rebelión de las Américas há sido un efecto de la justicia de Dios irritado por nuestras culpas; su pazificación, y reconquista lo es de su misericordia, condolido de nuestros padecimientos”.<sup>23</sup>

Sin duda, señalar la proximidad del fin de los tiempos, reclamar un llano retorno al pasado o proclamar el inicio de una nueva era de prosperidad se constituían en esfuerzos deliberados por contrarrestar la tenaz incertidumbre que informaba el orden temporal, por detener, con más política, la politización de los tiempos. Si el tiempo de la política era en esencia cambiante, por ser un tiempo humano, solo restaba copar ese mismo tiempo con la verdad de la unión hispánica, imaginada como no política, como eterna, y atender a las palabras del Evangelio, pues, como ya lo enunciaba Coll y Prat, la “majestad de todas las cosas humanas se pierde cuando no son conformes al tiempo”, incluida la del Estado, cuya “destrucción o conservación dependen del tiempo”.<sup>24</sup>

### **Escribir el tiempo histórico en clave monárquica: la historia de la nación española**

Esta aguda conciencia de historicidad encontró en la escritura del pasado su modo privilegiado de dotar estos acontecimientos de un mínimo de inteligibilidad, de conjurar el movimiento oblicuo del tiempo y disminuir la brecha creciente entre pasado, presente y futuro.<sup>25</sup> Los papeles realistas

22. Nicolás de Vich, *Víctimas de la anárquica ferocidad. Elogio histórico fúnebre* (Vich: Imprenta de Felipe Tolosa, 1818) 11-13.

23. De León 9-10.

24. Coll y Prat 316.

25. Sobre la conciencia de historicidad, la cultura histórica y los modos de escritura de la historia durante la crisis monárquica en la Tierra Firme, ver Germán Colmenares, *Las convenciones contra la cultura: ensayos sobre historiografía hispanoamericana del siglo XIX* (Bogotá: Tercer Mundo, 1986); Germán Carrera Damas, *Historia*

a menudo harán suya la pretensión de enunciar la “historia verdadera de la revolución”, hasta el punto que algunos monárquicos, como el regente José Francisco Heredia, no dejarán de notar lo que ya se perfilaba como la “infausta manía de ocuparse siempre del pasado, que ha dirigido los pasos de los pacificadores” —asunto que no fue óbice para que él mismo escribiera sus propias memorias—. La molestia de Heredia radicaba en que, una vez entró a Caracas el recién nombrado capitán general de Venezuela, Juan Manuel Cagigal, en abril de 1815, su primera medida de gobierno consistió en publicar en el periódico local la “historia sucinta de los sucesos anteriores”.<sup>26</sup> De manera similar, Morillo, una vez arribó a la capital neogranadina, ordenó a Juan Manuel García Tejada, editor de la *Gazeta de Santafé*, escribir en sus páginas un “resumen histórico de las convulsiones pasadas” que desarrollara los “principios sobre los que se formó la revolución, y la marcha desastrosa que ha seguido”. Así, desde la primera línea del periódico, los lectores fueron convidados a “desenrollar el quadro de la historia” para dar cuenta del “carácter de cada uno de los pueblos” y de las ideas que, “dominando generalmente, mudan el aspecto del universo, y marcan las edades, mejor que las fechas cronológicas”. A renglón seguido, la publicación se dio a la tarea de “describir los sucesos ocurridos, con este motivo, en el N.R. de Granada, y Provincias de Venezuela, durante los seis años que han llamado de transformación política”.<sup>27</sup>

[219]

Cuando García Tejada invitó a sus lectores a desenrollar este “quadro de la historia”, utilizaba el término historia como una “historia única” que otorgaba sentido a todas las historias y que se enunciaba a sí misma apelando a la idea del supremo tribunal de la realidad. Para los realistas, la justicia era el resorte de la historia y se realizaba de manera efectiva a lo largo del tiempo conforme a los designios divinos. De allí que el obispo

---

*de la historiografía venezolana* (Caracas: UCV, 1996); Inés Mercedes Quintero, “La historiografía”, *La cultura de Venezuela, historia mínima*, comp. Elías Pino Iturrieta (Caracas: Lagoven, 1996) 65-80; e Isidro Vanegas Useche, *La Revolución Neogranadina* (Bogotá: Plural, 2013). Para otros casos de la región, ver José Antonio Maravall, *Estudios de la historia del pensamiento español (siglo XVIII)* (Madrid: Mondadori, 1991); Guillermo Zermeño, *La cultura moderna de la historia. Una aproximación teórica e historiográfica* (México: Colmex, 2002); Fabio Wasserman, *Entre Clío y la Polis. Conocimiento histórico y representaciones del pasado en el Río de la Plata (1830-1860)* (Buenos Aires: Teseo, 2008).

26. José Francisco Heredia, *Memorias del Regente Heredia* (Madrid: América, 1916) 296.

27. *Gazeta de Santafé* [Santafé de Bogotá] jun. 13, 1816: 1-3.

[220]

de Popayán afirmara de manera categórica que la restauración del orden monárquico se constituía en una evidencia innegable de que los “hechos, la historia y la naturaleza están por nosotros”.<sup>28</sup> La historia será concebida por los contemporáneos como un espacio moral. Por un lado, la escritura de la historia estaba atravesada por imperativos morales y se constituía en maestra de vida. Por otro lado, la historia, como acontecer, a su vez daba cuenta del sempiterno enfrentamiento entre el bien y el mal, entre las fuerzas del orden y del desorden. El dictamen definitivo de la historia y el poder moralizante de la posteridad se constituían en los elementos principales de esta poderosa imagen: la “historia tiene que prevenir tristes colores para pintar algún día los estragos de las pasiones, y escenas de horror que se han presentado en la Nueva Granada, y Provincias de Venezuela, durante los pasados 6 años de Anarquía” y “tendrá que consagrar rasgos brillantes, al mérito de algunos pueblos y particulares, constantes y fieles”.<sup>29</sup> Sin duda, para el momento de la restauración absolutista, las historias escritas seguían funcionando como un depósito de experiencias útiles para el presente. No es casualidad que el capitán general de Venezuela, Salvador Moxó, en su *Reglamento general de policía* prescriba que en las escuelas de primeras letras y en la Universidad caraqueña se “promuevan por todos los medios posibles el conocimiento de la historia de España”, pues resultaba indispensable y “necesario que los españoles de ambos hemisferios conozcan todos desde la infancia la dignidad, virtudes y ventajas de la Nación y Gobierno á que dichosamente pertenecen”.<sup>30</sup>

No obstante lo anterior, es necesario subrayar que para buena parte de los actores del momento los sucesos recientes tenían un carácter esencialmente más aleccionador que las historias clásicas, indianas e ilustradas. Las relaciones entre experiencias y expectativas, marcadas por su creciente distanciamiento, permitirán reputar los acontecimientos más inmediatos como capaces de guiar mejor la experiencia humana. No solo los individuos y los pueblos serán ahora considerados hacedores de la historia, sino que el hecho mismo de compartir un mismo tiempo los autorizará para enunciarla con mayor legitimidad. De allí que estas representaciones del pasado reciente a menudo sean más descriptivas que analíticas, apelen a

28. Salvador Ximénez de Enciso y Cobos, *Carta Pastoral* [Popayán: s.e., 1818] (Lima: Oficina de Ruíz, 1820) 47.

29. *Gazeta de Santafé* [Santafé de Bogotá] jul. 4, 1816: 31.

30. *Gaceta de Caracas* [Caracas] oct. 18, 1815: 328.

la memoria antes que a la reflexión y se caractericen por una sucesión de imágenes antes que por una explicación totalizante. Esta historia anclada en el orden del día era concebida como un acontecer y un saber propios; una “historia nuestra”, vivida, diferente de la historia recibida. Sin embargo, al mismo tiempo que los monárquicos reivindican la autoridad de la propia experiencia, subrayan con fuerza el papel de los documentos como garantías incontrovertibles de la verdad de los hechos. El testimonio que se extraía de los papeles, a manera de prueba, se sometía al régimen de lo verdadero y lo falso, de lo comprobable y lo refutable, para plegarlo a las exigencias de la memoria. Las citas, las referencias, los comentarios al margen garantizaban la continuidad narrativa de los tiempos y validaban el talante realmente histórico de los recuerdos.

[221]

Las reflexiones de los realistas sobre el pasado reciente pretendían afirmar el viejo-nuevo orden de cosas y reforzar el precario equilibrio de la política del momento sembrando el espíritu de conformidad entre los vasallos americanos. Historizar la crisis monárquica en términos de la experiencia de la nación española en ambos hemisferios permitía actualizar la ficción unitaria de las “dos Españas” y refundar la unidad moral de la monarquía hispánica en la Tierra Firme. Si bien dilucidar los múltiples sentidos de “nación española” escapa a los objetivos de este artículo, baste mencionar que esta, como comunidad moral, a veces era imaginada como la totalidad de los vasallos del rey español, otras veces denotaba únicamente las élites blancas de origen español o el conjunto plural de los reinos, provincias, ciudades y pueblos de los dos continentes que conformaban la “gran Monarquía Española”. En cualquier caso, nación de vasallos o reinos, el denominador fundamental de la nación española era su obediencia al mismo dios católico y al mismo rey, su respeto por las mismas leyes y una historia y un porvenir comunes. El tiempo histórico se produce, entonces, colectivamente y de manera simultánea en la Península y en la Tierra Firme, así con frecuencia se privilegia la descripción de los acontecimientos en esta última, por ser conocidos de primera mano. Su estructura se desarrolla de manera escalonada y toma formas canónicas: la invasión napoleónica de la Península; la formación de juntas de gobierno; las declaraciones de independencia; las disputas intestinas entre federalistas y centralistas y entre monárquicos y republicanos; el final de las repúblicas; la restauración monárquica; la creciente fuerza de los ejércitos bolivarianos; y finalmente, la derrota realista. Todos estos periodos se abrían a la historia a partir de acontecimientos de gran calado que marcaban de manera indeleble el sentido y la velocidad de los tiempos y afectaban la vida

de toda la comunidad política. Así, cuando Morillo escribió al gabinete de Madrid dando cuenta de la victoria bolivariana en Boyacá, señaló que con ese acontecimiento comenzaba el principio del fin de España en la Tierra Firme: la suerte de Venezuela y Nueva Granada “no puede ser dudosa”, “basta sólo conocer un poco la historia de la revolución de este país y la sangre que en ella se ha derramado, para persuadirse de tan conocidas verdades”.<sup>31</sup>

[222]

Para los monárquicos, los orígenes en el tiempo de las revoluciones de la Tierra Firme eran múltiples. Para algunos se encontraban en la invasión napoleónica y en la formación de juntas americanas de gobierno y para otros era necesario escudriñar más atrás, en las últimas décadas del siglo XVIII: el alzamiento comunero, las causas judiciales abiertas a Antonio Nariño por la impresión de *Los derechos del hombre* en 1794 y la conspiración de Manuel Gual y José María España en 1797 en Venezuela. En cualquier caso, la causa eficiente estaba fuera de discusión: las revoluciones habían sido en lo fundamental obra del filosofismo incrédulo que se había enseñoreado del mundo atlántico. Los libros y gacetas extranjeros que habían dado forma a la república estadounidense y a la Revolución Francesa habían corrompido la fidelidad irrestricta de los vasallos de la Tierra Firme y dado pábulo a una gran “metamorfosis moral”.<sup>32</sup> Por su parte, los efectos de las revoluciones serán siempre registrados en la publicidad monárquica bajo la figura de una constatación evidente. La revolución había implicado la erosión de toda noción de autoridad entre los pueblos, la irrupción de la discordia en el mundo político y la confusión del mundo moral, pues no solo la “sana ilustración” había perdido su imperio en la Tierra Firme, sino que la Iglesia católica, como institución, y el catolicismo, como seña de identidad de la monarquía hispánica y como argamasa de la sociedad, se encontraban seriamente amenazados por el filosofismo republicano. La cuidadosa filigrana de jerarquías y subordinaciones de la monarquía hispánica había saltado en pedazos y había sido reemplazada por los estragos de las guerras civiles y la decadencia económica. La historia de las revoluciones debía escribirse, entonces, para concluir cómo las repúblicas solo existían “en el papel para engañar y conducir al precipicio a los incautos habitantes de la América” y se constituían en “sistemas políticos, del todo contrarios al bien común, a la venerable antigüedad, a la opinión de los verdaderos sabios y a los testimonios de la historia”.<sup>33</sup>

---

31. Rodríguez Villa, t. 4, 53-55.

32. Valenzuela y Moya 11-12.

33. *Gazeta de Santafé* [Santafé de Bogotá] oct. 31, 1816: 219.

Ahora bien, esta historia de las revoluciones nunca estaba completa si no se ponía en relación con los tiempos de la dominación ibérica en la Tierra Firme, esto con múltiples objetivos: legitimar el presente del gobierno del rey en la Tierra Firme, validar la experiencia de los trescientos años de unidad hispánica y, no menos importante, salvar el buen nombre de España frente a la pléyade de agravios vertidos en contra de la dominación ibérica por parte de los republicanos, quienes en muchos sentidos harán suyos algunos argumentos de la “leyenda negra española” para legitimar la emancipación. Los mismos monárquicos eran conscientes de que se trataba de una historia politizada, “ya de muy antiguo tema favorito del humanísimo filosofismo” para dar “pábulo a la filantropía europea” y evitar hablar de la violencia cometida por otros poderes imperiales como Francia e Inglaterra. Así las cosas, si los republicanos, basados en sus lecturas extranjeras, principalmente de William Robertson y el abate Raynal, habían cuestionado severamente la legitimidad de la soberanía española en América, no restaba más que poner en entredicho tales argumentaciones y la capacidad de los revolucionarios y los extranjeros para escribir la historia del gobierno español en América, de modo que “tales narrativas enunciadas bajo la sola palabra del narrador”, “predicando ardientemente sobre tan lejanas crueldades, sin tomarse siquiera el trabajo de documentarlas”, no merecían ningún crédito y “exigir en sus relatos la verdad, la buena fe, los hechos testificados é intergiversables, sería exigir un imposible en el orden moral”.<sup>34</sup>

[223]

Sin embargo, los monárquicos no harán una defensa a ultranza de la conquista de América. El argumento en este sentido es siempre complejo. Al tiempo que en nombre de la “verdad de la historia” se desempolvan los derechos de justa conquista, se afirma que, más que la guerra, era la paz de tres siglos la que conjuraba cualquier señalamiento de ilegitimidad. Al tiempo que se defienden la reputación y el buen nombre de los primeros conquistadores, se reconocen y se censuran algunos de sus excesos, aunque siempre se afirma que fueron menores a los denunciados por los enemigos de España. Al tiempo que se esgrime la bula de donación papal conferida por Alejandro VI en 1493, se reconoce que, antes que una prerrogativa para gobernar, esta se constituye en una bendición papal a la empresa colonizadora. En este punto, más que la bula papal, el argumento más esgrimido era el de la “mano de Dios”, que “se vio visiblemente en esas conquistas á favor de los Reyes de España”. La extensión de la nación española en América era

---

34. *Gaceta de Caracas* [Caracas] feb. 17, 1819: 1799.

[224]

parte de los designios divinos para expandir la religión verdadera y garantizar la salvación de millones de almas.<sup>35</sup> En cualquier caso, el argumento monárquico, ya aceitado por la intensidad de los debates historicistas del siglo XVIII, siempre vendrá respaldado por argumentos de corte jurídico.<sup>36</sup> Según sostuvo el catalán Santiago Jonama en sus famosas *Cartas al Sr. Abate de Pradt*, traducidas por Díaz en Caracas en 1819, la historia de la conquista de cada provincia americana daba cuenta de que España contaba en su haber con todos los derechos conocidos por legítimos: “títulos de justa conquista, de cesión y de primer ocupante, de donación solemne, de voluntaria unión, de pacífico establecimiento, de prescripción, de gratitud y de beneficencia”. La corona estaba del lado correcto de la historia cuando había declarado la soberanía sobre América: “habla la historia, la historia verdadera de aquellos países. En ella verá la Europa consignados los derechos de la Corona de Castilla”.<sup>37</sup>

En este sentido, aludir al pasado indígena prehispánico resultaba fundamental. A veces los nativos de la Tierra Firme eran presentados al momento de la conquista como una horda de tribus salvajes necesitadas de la luz de la civilización europea, pues las visiones “demasiado gloriosas” del pasado indígena local implicaban necesariamente una crítica al régimen hispánico en razón de la penosa situación actual de los vencidos. En otras ocasiones, aquellos eran presentados como grupos humanos dotados de cierta sofisticación social, política y militar, con el objetivo de realzar el talante superior de los primeros conquistadores. Si bien las historias sobre el pasado precolombino de la Tierra Firme se encontraban entretejidas con las “tradiciones y conjeturas imperfectas que pudieron recogerse y hacerse en la época de su descubrimiento”,<sup>38</sup> lo que sí resultaba evidente para muchos era que los nativos de esta parte de América no habían alcanzado el grado de civilización y la duración en el tiempo de los imperios mexica e inca. La razón venía bien a los motivos polémicos del presente: mientras que estos últimos estaban gobernados por monarquías, los indígenas de la Tierra Firme estaban organizados en una “multitud de pobres, pequeñas y miserables

---

35. Bestard 36-37.

36. Sobre la escritura de la historia de América en el siglo XVIII, ver Jorge Cañizares Esguerra, *How to Write the History of the New World: Histories, Epistemologies, and Identities in the Eighteenth-century Atlantic World* (Stanford: Stanford University Press, 2001).

37. Jonama s.p.

38. *Gaceta de Caracas* [Caracas] jul. 21, 1819: 1998-1999.

repúblicas, separadas é independientes unas de otras”.<sup>39</sup> De este modo, la conquista de la Tierra Firme, antes que deberse a la superioridad militar de España, era resultado de los talentos políticos de los primeros conquistadores, que “obrarón más como libertadores que como conquistadores; y si hicieron alguna conquista verdadera fue la de los corazones”, la cual era el “resultado de su superioridad moral y no de la física”.<sup>40</sup>

Así las cosas, la crisis de la monarquía hispánica abría la posibilidad de poner de presente los orígenes históricos del orden legítimo: la conquista representó para muchos realistas el principio de un orden justo construido por los españoles de ambos mundos bajo la égida de la corona española. De este modo, la historia de los “trescientos años de despotismo y esclavitud”, tantas veces mentada por los republicanos, se convirtió por obra del discurso monárquico en uno de los espacios privilegiados para describir a la nación española en América como un ser político hilvanado en el tiempo, capaz de intervenir y cambiar el curso de su propia historia —y con esto queda de presente, una vez más, que la disputa de la emancipación americana no fue solamente de talante filosófico, sino que también tuvo una profunda dimensión historicista—. A contracorriente del argumento republicano que situaba la epifanía de las nuevas comunidades políticas en las revoluciones, los monárquicos instalarán los orígenes de la identidad española-americana en el momento de la conquista. La defensa de los derechos de España sobre América era la defensa de la gran patria hispánica. Los habitantes de la Tierra Firme no tenían otra historia que el glorioso pasado español: sus mitos fundadores se confundían con las figuras de los Reyes Católicos, los viajes de Colón, las aventuras de los conquistadores, las labores evangelizadoras de la Iglesia católica y la fundación de las primeras ciudades. Este imaginario histórico sobre la conquista y sobre el régimen hispánico funcionó como un depósito alegórico para legitimar el presente y llamar a la unión de los dos hemisferios españoles. El pasado mítico del imperio comprendía todas las promesas del nuevo orden. Así, el señalamiento de la continuidad misma de la comunidad política, de su extraordinaria cohesión política y de su duración en el tiempo permitía a los realistas presentar la historia común como el principio articulador de las “dos Españas”. La historia de los trescientos años de *pax hispanica* no era otra que la historia de “un mismo cuerpo, una misma Nación, y una misma causa”, expresada de este modo:

[225]

39. *Gaceta de Caracas* [Caracas] jul. 21, 1819: 1998-1999.

40. Jonama 101.

“habéis recibido todos los bienes juntos, la Religión, las Leyes, la Sociedad, el buen orden, la Paz y todo quanto pueden anhelar los Pueblos racionales, y políticos [...] en una palabra, [de] todo quanto sois, y pudierais haber deseado en el orden moral, y político”.<sup>41</sup>

### Reflexiones finales

[226]

Las transformaciones conceptuales en la construcción y el ejercicio de la legitimidad del orden monárquico durante la restauración monárquica en la Tierra Firme pueden ser rastreadas de manera privilegiada en las complejas relaciones entre experiencias y expectativas, así como en la escritura de la historia por parte de los monárquicos. Las nuevas temporalidades en pugna se constituyen en síntomas y experiencias de la erosión de las antiguas modalidades de dominio y de las formas de legitimidad previamente aceptables. Sin duda, las coordenadas de enunciación de los discursos públicos durante la restauración monárquica ya eran otras muy diferentes de aquellas que habían regido durante los tres siglos de gobierno ibérico, así como otras eran las preguntas planteadas en la interrogación del orden político por parte de los contemporáneos y otros los espacios de legitimación que habían emergido durante la crisis monárquica.<sup>42</sup> El complejo nudo teológico-político que organizaba la monarquía hispánica entrará en crisis con la creciente temporalización del mundo político propiciado por la vacancia real en 1808. La manifestación explícita de tales principios y el enfrentamiento de las propias aporías de la política monárquica implicarán para los realistas el reconocimiento del mundo político como un campo de acción en buena medida dependiente de la voluntad humana, así a menudo se asienta sobre un fuerte sustrato providencialista. Los realistas y los republicanos vivían en un mundo que había sufrido cambios políticos fundamentales; habían perdido ya todas las garantías trascendentes de su

41. De León 21-22.

42. He analizado este proceso en Alexander Chaparro Silva, “Fernando VII, el neogranadino. Publicidad monárquica y opinión pública en el Nuevo Reino de Granada durante la Restauración absolutista, 1816-1819”, *Fronteras de la Historia* 19.2 (2014): 70-95; y “‘Porque la fidelidad es el todo del sistema social’. Sociabilidad política y celebraciones monárquicas en el Nuevo Reino de Granada y Venezuela durante la Restauración absolutista (1815-1819)”, *La sociabilidad y lo público: experiencias de investigación*, eds. Alexandra Martínez y Nelson Gómez (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2015) 22-49.

accionar, después de la ruptura formal con el antiguo régimen y la construcción de nuevos órdenes políticos en la región.

El análisis del lenguaje del tiempo histórico durante este periodo da cuenta precisamente del proceso mediante el cual la monarquía hispánica se verá confrontada con su propia precariedad como construcción humana situada en el espacio y en el tiempo. Con frecuencia, los realistas, con el objetivo de responder a los cuestionamientos hechos por los republicanos y ante las exigencias del tribunal de la opinión pública, se verán abocados al problema de la autoinstitución de la comunidad política. La radical irrupción de la temporalidad en el discurso monárquico no es otra cosa que el reconocimiento abierto de la contingencia de todo arreglo político: la única manera de conservar la unidad hispánica era la intervención directa en la textura del tiempo, intentar construir un mismo régimen de historicidad para los dos hemisferios españoles. El gobierno del rey, que se quería un mandato trascendente para la época, debía legitimarse, al igual que los gobiernos republicanos, a partir de la opinión pública y de la reivindicación de la historia como un imperio humano, siempre en disputa. El orden monárquico quedó, así, atravesado por una singular ambigüedad: se trataba de un orden trascendente incapaz de garantizar sus propias certezas y condenado a buscar la promesa de la estabilidad por medios inmanentes.

[227]

El proyecto absolutista, como todo proyecto político, incluido el republicano, era un proyecto precario, en el sentido en que estaba atravesado desde adentro por una tenaz incertidumbre con respecto a las expectativas de futuro. La imperiosa necesidad de reconstruir la legitimidad del orden monárquico; las dinámicas inciertas de la guerra y la posterior supremacía incontestable de las armas rebeldes en los campos de batalla; y, quizá más importante, la robustez política de los proyectos de sociedad que fueron capaces de competir con más éxito por la legitimidad, y que hicieron de la república la forma de comprensión más adecuada de las realidades americanas, signaron la precariedad de la restauración monárquica. Así, la República de Colombia comenzó a tomar forma mientras la monarquía hispánica se desmoronaba en toda la Tierra Firme. Los derrotos de una sociedad que no pudo ser más, que prometían un nuevo Siglo de Oro para toda la monarquía hispánica, se trocaron en pronósticos pesimistas que apuntaban a los problemas fundamentales que debieron enfrentar los republicanos a lo largo de todo el siglo: la fundación de una república de ciudadanos virtuosos sobre las cenizas de un reino

[228]

de vasallos; el relevo definitivo del monarca español como detentador de la soberanía y la construcción de un pueblo a partir de “muchos pueblos reunidos” para que ocupe su lugar; el gobierno de un territorio inmenso, apenas habitado y apenas conocido, caracterizado por una extraordinaria heterogeneidad racial y por la existencia de clases diversas dominadas por intereses contradictorios. Para los realistas, al abrir las puertas de la política, los republicanos habían desatado las furias de los abismos que habrían de refundir para siempre las certezas del mundo político, pues, como afirmó Díaz desde su exilio madrileño, “no era posible romper los lazos de la naturaleza y de la sociedad, sin arrastrar tras de sí la ruina de todos”.<sup>43</sup> La catástrofe de los tiempos había ocurrido con el ascenso de las repúblicas en toda la Tierra Firme. Estas habían alterado el tiempo natural de la comunidad política y habían establecido un tiempo disruptivo de todo orden posible, cuyos efectos no eran otros que “arrojar á la nada” la historia y las tradiciones de tres siglos; “separar los padres de los hijos, y los hermanos de los hermanos”; “destruir el equilibrio que una fuerza moral conservaba entre las diversas razas” y “condenarlo á la anarquía y á su destrucción: abrir, en fin, el abismo”.<sup>44</sup>

El “abismo de la república” implicó, así, que la historia común de la monarquía se hiciera una historia sin futuro posible. La misma fortuna, que había sido siempre el numen tutelar de la nación española por trescientos años, daba ahora la espalda a sus hijos de ambos mundos y presagiaba la impronta providencial del fin del imperio. No restaba más que entregar los destinos de la Tierra Firme en las manos del “Supremo Hacedor” de la historia. No restaba más, dirá Coll y Prat, que “jurar y obedecer esperando el tiempo en que el árbitro Supremo de los acontecimientos se sirva presentarlos más prósperos y favorables”, pues, “solo la Ley del Señor es eterna; y la majestad de todas las cosas humanas se pierde cuando no son conformes al tiempo”.<sup>45</sup>

---

43. José Domingo Díaz, *Recuerdos sobre la rebelión de Caracas* (Madrid: Imprenta de D. León Amarita, 1829).

44. Jonama 8, 221.

45. Coll y Prat 102.

## OBRAS CITADAS

### I. Fuentes primarias

#### Publicaciones periódicas

*Gaceta de Caracas* [Caracas] (1815-1820).

*Gazeta de Santafé* [Santafé de Bogotá] (1816-1819).

[229]

#### Documentos impresos y manuscritos

Bestard, Juan Buenaventura. *Pastoral del Comisario General de Indias a sus súbditos*. Santafé de Bogotá: Imprenta del Gobierno, 1817.

Coll y Prat, Narciso. *Memoriales sobre la Independencia de Venezuela*. Caracas: ANH, 1960.

De León, Antonio. *Discurso político moral sobre la obediencia debida a los reyes, y males infinitos de la insurrección de los pueblos*. Santafé de Bogotá: Imprenta de D. Bruno Espinosa, 1816.

De Vich, Nicolás. *Víctimas de la anárquica ferocidad. Elogio histórico fúnebre*. Vich: Imprenta de Felipe Tolosa, 1818.

Díaz, José Domingo. *Recuerdos sobre la rebelión de Caracas*. Madrid: Imprenta de D. León Amarita, 1829.

Domínguez, Pedro. *Habitantes de Popayán (24-XI-1818)*. Popayán: s.e., 1818.

Heredia, José Francisco. *Memorias del Regente Heredia*. Madrid: América, 1916.

Jonama, Santiago. *Cartas al Sr. Abate de Pradt, por un indígena de la América del Sur*. Madrid: Imprenta de D. León Amarita, 1829.

Rodríguez Villa, Antonio, comp. *El teniente general don Pablo Morillo, primer conde de Cartagena, marqués de La Puerta*. Madrid: Fortanet, 1908.

Torres y Peña, José Antonio. *Memorias del presbítero José Antonio Torres y Peña*. Ed. Guillermo Hernández de Alba. Bogotá: Kelly, 1960.

Valenzuela y Moya, Nicolás. *Oracion gratulatoria y parenetica pronunciada el día 1 de Septiembre de 1816 en la parroquia de la ciudad de Neyba*. Santafé de Bogotá: Imprenta del Superior Gobierno, 1817.

Ximénez de Enciso y Cobos, Salvador. *Carta Pastoral*. Popayán: s.e., 1818. Reimpresión: Lima: Oficina de Ruíz, 1820.

### II. Fuentes secundarias

Anna, Timothy. *España y la Independencia de América*. México: FCE, 1986.

[230]

- Cañizares Esguerra, Jorge. *How to Write the History of the New World: Histories, Epistemologies, and Identities in the Eighteenth-century Atlantic World*. Stanford: Stanford University Press, 2001.
- Carrera Damas, Germán. *Historia de la Historiografía Venezolana (Textos para su estudio)*. Caracas: UCV, 1996.
- Certeau, Michel de. *La escritura de la historia*. México: Universidad Iberoamericana, 2006.
- Chaparro Silva, Alexander. “Fernando VII, el neogranadino. Publicidad monárquica y opinión pública en el Nuevo Reino de Granada durante la Restauración absolutista, 1816-1819”. *Fronteras de la Historia* 19.2 (2014): 70-95.
- Chaparro Silva, Alexander. “‘Porque la fidelidad es el todo del sistema social’. Sociabilidad política y celebraciones monárquicas en el Nuevo Reino de Granada y Venezuela durante la Restauración absolutista (1815-1819)”. *La sociabilidad y lo público: experiencias de investigación*. Eds. Alexandra Martínez y Nelson Gómez. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2015. 22-49.
- Chartier, Roger. *La historia o la lectura del tiempo*. Madrid: Gedisa, 2007.
- Chignola, Sandro. “Temporalizar la historia. Sobre la *Historik* de Reinhart Koselleck”. *Teorías y prácticas de la historia conceptual*. Ed. Faustino Oncina. Madrid-México: CSIC / Plaza y Valdés, 2009. 203-231.
- Colmenares, Germán. *Las convenciones contra la cultura: ensayos sobre historiografía hispanoamericana del siglo XIX*. Bogotá: Tercer Mundo, 1986.
- Cuño, Justo. *El retorno del rey: el restablecimiento del régimen colonial en Cartagena de Indias (1815-1821)*. Castellón de la Plana: Universitat Jaume I, 2008.
- Earle, Rebecca A. *España y la independencia de Colombia, 1810-1825*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2014.
- Echeverri, Muñoz, Marcela. *Indian and Slave Royalists in the Age of Revolution: Reform, Revolution, and Royalism in the Northern Andes, 1780-1825*. Nueva York: Cambridge University Press, 2016.
- “Historia”. *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*. T. 1. Vol. 5. Dir. Javier Fernández Sebastián. Madrid: CEPC, 2009.
- Koselleck, Reinhart. *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós, 1993.
- Koselleck, Reinhart. *Historia / Historia*. Madrid: Trotta, 2004.
- Koselleck, Reinhart. *Historias de conceptos*. Madrid: Trotta, 2012.
- Fernández Sebastián, Javier y Gonzalo Capellán de Miguel. *Lenguaje, tiempo y modernidad. Ensayos de historia conceptual*. Santiago de Chile: Globo, 2011.

- Gutiérrez Ardila, Daniel. *La restauración en la Nueva Granada (1815-1819)*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2016.
- Hartog, François. *Regímenes de historicidad. Presentismo y experiencias de tiempo*. México: Universidad Iberoamericana, 2007.
- López Alós, Javier. *Entre el trono y el escaño. El pensamiento reaccionario español frente a la revolución liberal (1808-1823)*. Madrid: Congreso de los Diputados, 2011.
- Maravall, José Antonio. *Estudios de la historia del pensamiento español (siglo XVIII)*. Madrid: Mondadori, 1991.
- Quintero, Inés Mercedes. “La Historiografía”. *La cultura de Venezuela, historia mínima*. Comp. Elías Pino Iturrieta. Caracas: Lagoven, 1996. 65-80.
- Rosanvallon, Pierre. *Para una historia conceptual de lo político*. Buenos Aires: FCE, 2003.
- Straka, Tomás. *La voz de los vencidos. Ideas del partido realista de Caracas, 1810-1821*. 2000. Caracas: UCAB, 2007.
- Vanegas Useche, Isidro. *La Revolución Neogranadina*. Bogotá: Plural, 2013.
- Wasserman, Fabio. *Entre Clío y la Polis. Conocimiento histórico y representaciones del pasado en el Río de la Plata (1830-1860)*. Buenos Aires: Teseo, 2008.
- White, Hayden. *Metahistoria. La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*. México: FCE, 1992.
- Zermeño Padilla, Guillermo. *La cultura moderna de la historia. Una aproximación teórica e historiográfica*. México: Colmex, 2002.

[231]